

DECRETO N° 548

CASTRO, 20 de junio de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese y autorícese la actividad denominada: Capacitación **Fondos de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2017**. Dicha actividad está orientada a dirigentes de las Juntas de vecinos de la comuna de Castro para conocer aspectos técnicos financieros del proceso de postulación.

La actividad se realizara el día jueves 22 de junio del año 2017 desde las 15:00 hrs. Hasta las 17:30 hrs. en dependencias de la biblioteca pública de la comuna de Castro ubicada en calle Chacabuco N° 410.-

Los gastos que se realicen para la correcta ejecución de la actividad se imputaran a la cuenta N° 215.22.01.001 centro de costos 040417

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mjg.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina Adulto Mayor